



COMUNICADO PÚBLICO

EXPOSICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE DDHH CAMARA DE DIPUTADOS. PROGRESIVO DEBILITAMIENTO DE LA COMISIÓN VERDAD Y NIÑEZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

RED DE OBSERVADORAS EN JUSTICIA Y MEMORIA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
(AFUMINJU)

Santiago, 28 de septiembre de 2026

- El miércoles pasado, expusieron ante la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados los ex Encargados de Área de la Comisión Verdad y Niñez.
- La desvinculación de profesionales clave en áreas sustantivas y las denuncias de maltrato laboral bajo la Secretaría Ejecutiva ponen en **inminente peligro** la escucha testimonial, el resguardo de información confidencial y el proceso de reconocimiento de víctimas.
- El debilitamiento de la Comisión **compromete directamente las obligaciones internacionales** del Estado de Chile en materia de Derechos Humanos.
- Exigimos transparencia, resguardo de los equipos técnicos e investigaciones independientes, solicitando a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ejercitar sus facultades fiscalizadoras respecto de este **“desmantelamiento silencioso”**.

La **Red de Observadoras en Justicia y Memoria** junto con la **Asociación de Funcionarios Públicos de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (AFUMINJU)** manifiestan su profunda preocupación ante los graves hechos que, en las últimas semanas, han afectado a la **Comisión Verdad y Niñez** dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargada de



esclarecer las violaciones a los derechos humanos sufridas por niños, niñas y adolescentes bajo custodia del Estado o en sistemas de cuidado alternativo.

Estos hechos comprometen al Estado en sus obligaciones internacionales poniendo en evidencia el “**Desmantelamiento Silencioso**” de las instituciones de derechos humanos en Chile, llamando a las y los parlamentarios a ejercer su rol fiscalizador de las acciones del Ejecutivo.

Ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, las principales alertas levantadas fueron:

- Riesgos en el reconocimiento de víctimas;
- Ausencia de una planificación estratégica;
- Demora de 3 meses en publicación de actas y problemas de transparencia;
- Falta de resguardo de la confidencialidad;
- Pérdida de profesionales con experiencia;
- Envío de una solicitud de remoción del Secretario Ejecutivo respaldada por más del 75% del equipo;
- Alertas técnicas formuladas por los propios profesionales; posteriores desvinculaciones de quienes participaron en estas solicitudes y alertas; y
- Serios cuestionamientos sobre la imparcialidad con que se adoptaron dichas decisiones.

1. Desvinculaciones, debilitamiento técnico y riesgos para las víctimas.

La reciente desvinculación de cuatro profesionales que cumplían funciones sustantivas en las áreas de *Escucha Testimonial*, *Gestión y Derivación de Víctimas*, *Gestión y Control* y *Reconocimiento de Víctimas* constituye un hecho de extrema gravedad. Estas decisiones se producen en un clima laboral adverso, marcado por denuncias de maltrato y hostigamiento laboral así como de profundos cuestionamientos a la conducción de la Secretaría Ejecutiva, liderado por Branislav Marelic, quien asumió con la presente administración, el 20 de julio de 2026.

El 21 de agosto, **más del 75 % del equipo técnico dirigió una carta a los comisionados, en la cual levantaron alertas sobre riesgos para la escucha testimonial, la protección de información sensible y el proceso de reconocimiento de víctimas, y solicitaron a los comisionados la remoción de Branislav Marelic como Secretario Ejecutivo**, denunciando el deterioro de las condiciones de trabajo, el debilitamiento de resguardos técnicos y posibles



afectaciones a las víctimas. Pese a solicitar una intervención urgente, a la fecha no han recibido respuesta institucional, situación que compromete el cumplimiento del mandato de la Comisión.

No estamos ante una simple disputa laboral o administrativa. Lo que está en juego es la capacidad y el compromiso del Estado para garantizar **verdad, reconocimiento y reparación** ante violaciones a los derechos humanos que afectaron a generaciones de niños, niñas y adolescentes, invisibilizadas durante décadas.

Preocupa especialmente que en el acta de la sesión de Comisionados del 24 de junio de 2026, publicada recién el 22 de septiembre, se señala que *“Todos los asistentes acordaron desechar la idea de realizar un catastro único o listado de víctimas, evitando la calificación individual y posterior notificación de cada una”*.

La Comisión ha construido capacidades profesionales y metodologías especializadas para abordar testimonios, archivos y antecedentes institucionales, asegurando la dignidad de los participantes y evitando su revictimización. El debilitamiento de estos equipos especializados atenta directamente contra la calidad de las investigaciones, la protección de las víctimas y la responsabilidad histórica del Estado con quienes confiaron su testimonio a esta instancia.

2. Origen y creación de la Comisión Verdad y Niñez

Mediante el **Decreto Supremo N.º 150, de 10 de diciembre de 2024**, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (publicado el 26 de febrero de 2025), se creó la Comisión Asesora Presidencial para el Esclarecimiento de la Verdad sobre Vulneraciones a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes bajo la Custodia del SENAME o en Sistemas de Cuidados Alternativos Privados, con el objeto de asesorar al Presidente de la República en el esclarecimiento de las violaciones de Derechos Humanos sufridas por niños, niñas y adolescentes que permanecieron bajo la tutela del Estado entre 1979 y 2021, así como proponer medidas de reparación y garantías de no repetición.

Su creación respondió a las recomendaciones formuladas por el **Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, la Defensoría de la Niñez y UNICEF** al Estado de Chile, de establecer mecanismos de verdad, justicia y reparación para las víctimas de graves vulneraciones de Derechos Humanos ocurridas en el sistema de protección residencial. A lo que se sumó el proceso de cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el *«Caso de adolescentes reclusos en centros de detención e internación provisoria del SENAME Vs. Chile»*, que dispuso que el Estado de Chile informe sobre la creación de la Comisión de Verdad, Justicia y Reparación relativa a casos de violencia institucional.



Por ello, cualquier afectación a esta Comisión compromete directamente al Estado de Chile en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

3. El desmantelamiento silencioso de las políticas de memoria y justicia

Lo que ocurre en la Comisión Verdad y Niñez forma parte de un patrón más amplio y preocupante. Durante los últimos meses, hemos presenciado recortes presupuestarios, despidos, reestructuraciones y pérdida de capital humano en diversas instituciones y programas del ámbito de la verdad, la justicia, la memoria y los derechos humanos.

Denunciamos que este proceso se esté desarrollando bajo una fachada de «normalidad institucional». **Una institución no solo se destruye cuando se decreta su cierre formal, sino también cuando se la vacía de contenido:** al despedir a sus equipos técnicos, interrumpir sus líneas de trabajo y dispersar el conocimiento acumulado durante años. La continuidad formal en la estructura del Estado no puede confundirse con la continuidad efectiva de sus funciones.

4. Exigencias al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Verdad y Niñez

Frente a este escenario, consideramos urgente e indispensable que las autoridades competentes adopten de inmediato las siguientes medidas:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Entregar explicaciones públicas, transparentes y detalladas sobre las razones de las desvinculaciones y sus repercusiones en el trabajo de la Comisión.
- **Protección de los equipos y la información:** Garantizar la continuidad de los equipos especializados y el resguardo estricto de los archivos y testimonios sensibles y confidenciales.
- **Resguardo de metodologías y garantías para las víctimas:** Mantener las metodologías probadas, evitar la revictimización y comunicar de manera oportuna cualquier cambio estructural en el proceso de reconocimiento.
- **Investigación independiente:** Realizar una investigación rigurosa, transparente e independiente respecto de las denuncias de maltrato laboral, irregularidades administrativas y faltas éticas en la Secretaría Ejecutiva.
- **Preservación de la memoria institucional:** Proteger la experiencia técnica y profesional acumulada por el Estado como garantía de no repetición.



6. Llamado a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Defensoría de la Niñez.

Lo que ocurre en la Comisión Verdad y Niñez es una señal de alerta que no podemos normalizar ni permitir que pase inadvertida. Chile no puede avanzar hacia un modelo de derechos humanos de fachada, con instituciones que existen formalmente en el papel pero carecen de las herramientas reales para cumplir sus tareas.

Como **Red de Observadoras en Justicia y Memoria** y **AFUMINJU**, solicitamos a la **Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados**, que en razón de sus funciones fiscalizadoras, solicite información al Ejecutivo respecto de estos hechos evitando que continúe el desmantelamiento silencioso de la institucionalidad de derechos humanos en nuestro país.

Asimismo, solicitamos a la **Defensoría de la Niñez** que se pronuncie respecto de estos hechos y oficie a las instituciones del Estado pertinente.

¡Defender la verdad, la memoria y la justicia exige defender a sus equipos técnicos y la dignidad de las víctimas!

**Red de Observadoras en Justicia y Memoria
Asociación de Funcionarios Públicos de la Subsecretaría del Ministerio de
Justicia (AFUMINJU)**